

Córdoba;

14 FEB 2018

VISTO

El CUDAP: EXP- UNC: 0000663/2018, por el cual la Sra. Prof. Titular de la Cát. “A” de la Asignatura “Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía” (IECA), solicita la designación del Sr. Prof. Ab. BRUNO RUSCA, Leg. 47763, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Asistente dedicación simple para desempeñarse en la mencionada Cátedra;

Y CONSIDERANDO

Los fundamentos explicitados por la Sr. Prof. Titular;
Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad y en especial que en la asignatura se sustanció un concurso de auxiliares docentes cuyo orden de mérito se encuentra impugnado y suspendido su trámite a fin de instrumentar la aplicación del artículo 73 del C.C.T., y que las designaciones de los docentes han seguido una práctica respetada desde la incorporación de IECA al plan de Estudios de la carrera de Abogacía, escogiendo a profesores de materias afines que acrediten experiencia docente y antecedentes suficientes para su designación y se destaca que estas designaciones se realizaron con carácter de extensión de sus funciones desde su posición en las asignaturas donde se desempeñan conforme Res. Dec. 1687/16 y ratificada por Res. HCD 45/17;
Que el Prof. Bruno Rusca reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad de Derecho con un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), por concurso en la asignatura Sociología Jurídica;
Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente acceder a lo solicitado, en forma interina a partir del 1 de febrero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019 ó antes si el cargo fuera previsto por concurso;
Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;
Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo:

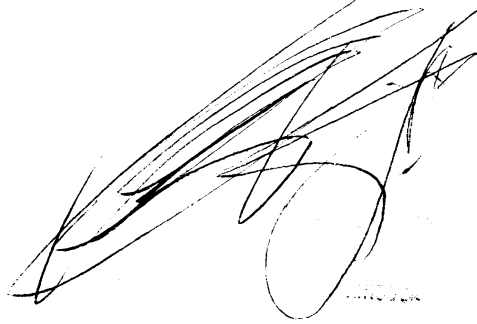
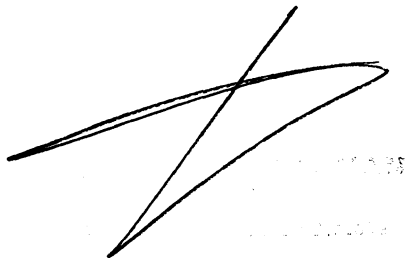
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

ART. 1º: Designar al Prof. Ab. BRUNO RUSCA, Leg. 47763, en un cargo docente de Profesor Asistente Dedicación simple (C.115) en Cát. “A” de Introducción a los

Estudios de la Carrera de Abogacía, a partir del 1 de febrero de 2018 y en forma interina hasta el 31 de enero de 2019 ó antes si el cargo fuera previsto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93, quien desempeñará tales funciones como carga anexa a su situación de revista.

ART. 2º: El Prof. Bruno Rusca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

ART. 3º: Protocolícese, Hágase saber, gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración, y Elévase al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.



RESOLUCIÓN N°



33